

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La gerencia de la empresa establece su política de seguridad vial, comprometida para alcanzar una movilidad segura de todos los vehículos afiliados a la empresa, generando los mecanismos y estrategias, mediante programas de prevención, atención y tratamiento de la accidentalidad vial con el fin de reducir el número de incidentes y accidentes de tránsito, en aras de proteger al usuario, conductor y comunidad.

Teniendo en cuenta la actividad que desarrolla la empresa y basados en el diagnóstico de la accidentalidad vial, se tiene previsto el desarrollo de programas dirigidos a la atención y tratamiento de los factores que inciden en la accidentalidad, prevención de la fatiga y que involucran aspectos relacionados con los vehículos, la normatividad, y principalmente en el recurso humano (los conductores).

La Alta Gerencia, se compromete a suministrar el talento humano y los recursos, tecnológicos, físicos y económicos suficientes para el establecimiento de los controles que aseguren la identificación, evaluación y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y la normatividad vigente aplicable a la organización.

MIGUEL ARTURO JIMENEZ SANCHEZ

Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN
02/Febrero/2015	Elaboración del documento	1
08/Febrero/2016	Actualización de la Política de acuerdo con los requerimientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial; codificación del mismo según parámetros del Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía.	2